

California

■ LEY SOBRE HORAS DE TRABAJO

CONDICIONES: Prácticamente todos los trabajadores agrícolas en California tienen derecho a un día de descanso del trabajo en cada período de 7 días, y los patrones no pueden exigir que sus empleados trabajen más de 6 días en 7.

También, los empleados que trabajan más de 5 horas consecutivas generalmente tienen derecho a un período de cuando menos 30 minutos para comer.

ADMINISTRACION: *Division of Labor Standards Enforcement, California Department of Industrial Relations, Oakland, California 94612.*

Illinois

■ LEY SOBRE DÍAS DE DESCANSO

CONDICIONES: Los campesinos que trabajan o se esperan trabajar cuando menos 7¹/₂ horas consecutivas en un día particular, tienen derecho de una pausa de por lo menos 20 minutos para comer, la cual tiene que empezar no más tarde que 5 horas después del comienzo del día de trabajo.

ADMINISTRACION: *Fair Labor Standards Division, Illinois Department of Labor, Chicago, Illinois 60601 (312-793-2810).*

Kentucky

■ LEY DEL SUELDO MÍNIMO (*PERÍODOS DE COMER Y DESCANSAR*)

CONDICIONES: Los patrones agrícolas tienen que proveer a los trabajadores (1) una pausa razonable para comer cada día, no más antes que 3 horas ni más tarde que 5 horas después del comienzo del día de trabajo, y (2) un período de descanso de a lo menos 10 minutos durante cada 4 horas de trabajo.

Para los trabajadores que trabajen por horas o por un salario fijo, el período de descanso cuenta como tiempo de trabajo pagado y tiene que ser provisto además del período regular de comida.

ADMINISTRACION: *Division of Employment Standards, Apprenticeship, and Mediation, Department of Workplace Standards, Frankfort, Kentucky 40601 (502-564-1524).*

En vez de registrar un reclamo o una queja con esta agencia, la ley le da a los trabajadores a quienes se les hayan negado períodos de comida o descanso, el derecho de demandar al patrón en la corte civil para hacer cumplir estas condiciones de ley, usando un abogado privado o un programa público de servicios legales.

Massachusetts

■ LEYES LABORALES ESTATALES (*PERÍODOS PARA COMER*)

CONDICIONES: Con muy pocas excepciones, no se le puede exigir a nadie que trabaje más de 6 horas en un día sin tener una pausa de cuando menos 30 minutos para comer.

ADMINISTRACION: *Office of the Massachusetts Attorney General, Boston, Massachusetts 02108 (617-727-2200; Fair Labor Hotline 617-727-3465).*

Minnesota

■ LEYES LABORALES ESTATALES (*HORAS GARANTIZADAS PARA TRABAJADORES MIGRANTES*)

CONDICIONES:

Horas Garantizadas — Cada procesor de frutas y vegetales que recluta y emplea a más de 30 trabajadores migrantes por día, por más de 7 días en un año, tiene que garantizar a cada uno de éstos trabajadores un mínimo de 70 horas de pago para trabajo en cualesquier 2 semanas consecutivas. Si las ganancias de un trabajador para las horas actualmente trabajadas vienen siendo menos que la garantía mínima, el patrón tiene que pagarle la diferencia dentro de 3 días después del día regular de pago para el período de pago asociado.

Pago de las horas garantizadas tiene que ser al sueldo por horas especificado en el informe de empleo que se requiere al momento de reclutamiento (*vea el resumen, Minnesota — Contratistas Laborales y Reclutamiento de Trabajadores — Normas de Reclutamiento*), o al sueldo mínimo federal, cualquiera que sea más.

Período de Garantía — Esta garantía se aplica durante todo el período mínimo de trabajo especificado en el informe de empleo, comenzando con la fecha en que se espera empezar el trabajo.

Reducción de Horas Garantizadas — Cuando las condiciones del tiempo o alguna otra fuerza incontrolable causa la pérdida de empleo para 7 o más días consecutivos durante cualquier período de dos semanas después de que comience el trabajo, la garantía será reducida por 5 horas por cada tal día, siempre que se le pague a cada trabajador \$5 para cada día de éstos.

Terminación del Empleo — Cuando un trabajador salga del trabajo o sea desocupado por buena razón antes de completar el trabajo para el cual fue ocupado, el trabajador no tiene derecho a cualquier garantía adicional de ese patrón. Si la terminación ocurre antes del fin del período de pago de dos semanas, el trabajador no tiene derecho a una garantía para ese período.

Rehuso o Incapacidad de Trabajar — Si en un día en que se le ofrece trabajo un trabajador rehusa a trabajar, o no puede trabajar por razón de enfermedad o incapacidad, el patrón puede reducir la garantía del período de pago por la cantidad de horas de trabajo actualmente ofrecidas en ese día.

ADMINISTRACION: Usando un abogado privado o un programa público de servicios legales, un trabajador agrícola migrante afectado por una violación de estas condiciones de ley puede sentar una demanda en contra del procesor envuelto, para recompensa y otra acción correctiva.

Nevada

■ LEYES DE SUELDOS, HORAS, Y PAGO DE SALARIOS (*PERÍODOS DE COMIDA Y DESCANSO*)

CONDICIONES: Un patrón agrícola que tiene más de un trabajador en cualquier localidad en Nevada no puede emplearlos por 8 horas consecutivas sin darles una pausa de cuando menos 30 minutos para comer.

Asimismo, los campesinos (aparte de los que trabajan solos) que se emplean por 3¹/₂ horas o más en un día particular, tienen derecho de un descanso pagado de 10 minutos por cada 4 horas en el trabajo.

ADMINISTRACION: *Office of the Labor Commissioner, Nevada Department of Business and Industry, Carson City, Nevada 89706 (775-684-1890)*. Un trabajador a quien se le niega un período de comer o un período pagado de descanso de acuerdo con estas condiciones, puede someter una queja a esta agencia, la cual tiene autoridad de procesar cumplimiento por medio del fiscal del distrito local.

NOTA ESPECIAL: Un patrón o un contratista laboral no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley.

New Hampshire

■ LEYES DE PROTECCIÓN DE EMPLEADOS (*JORNADA DE TRABAJO Y DÍA DE DESCANSO*)

CONDICIONES:

Jornada de Trabajo — En todo contrato relacionado con el empleo, 8 horas se considera como un día de trabajo, a no ser que sea aprobado de otro modo por las personas afectadas.

Períodos para Comer — Por lo general, ningún rancharo u otro patrón puede exigir que un empleado trabaje más de 5 horas consecutivas sin una pausa de media hora para comer.

Recuperación de Tiempo Perdido — Se prohíbe que un patrón exija que un trabajador trabaje más horas en un día que sea permitida bajo la ley, para que recupere tiempo que se perdió a un día festivo legal.

ADMINISTRACION: *Inspection Division, New Hampshire Department of Labor, Concord, New Hampshire 03301 (603-271-3176).*

Pennsylvania

■ LEY DE TRABAJO AGRÍCOLA DE TEMPORADA (*HORAS DE TRABAJO*)

CONDICIONES:

Horas Máximas — No se puede exigir que un campesino de temporada trabaje, y no se le puede castigar por no haber trabajado, por más de 6 días o más de 48 horas en una sola semana, o por más de 10 horas en un solo día. Cuando un trabajador sea empleado por más de un patrón en un día o en una semana, el total de las horas en que se puede pedir que trabaje no debe llegar a más de 48 horas en una semana o más de 10 horas en un día.

Períodos de Comer o Descansar — Se le prohíbe a los empleadores de campesinos de temporada, que requieran que un trabajador trabaje por más de 5 horas consecutivas (incluyendo cualquier descanso que dure menos de media hora) sin tener una pausa para comer o un período de descanso de cuando menos 30 minutos. El patrón no tiene que pagarle los períodos de comida o descanso.

ADMINISTRACION: *Bureau of Labor Law Compliance, Pennsylvania Department of Labor and Industry, Harrisburg, Pennsylvania 17120 (717-787-4763; toll-free 800-932-0665).*

NOTA ESPECIAL: Intromisión con, acoso de, desalojo de, o terminación del empleo de un trabajador agrícola de temporada, por haber registrado una queja bajo la Ley de Trabajo Agrícola de Temporada, es un delito.